



397

1714

lt.

Universidad de Cuenca

MANIFIESTO DE LA CANCELLERIA



Después de 60 días de paciente y laboriosa gestación, el Directorio del Partido Conservador Ecuatoriano ha lanzado a la publicidad el Manifiesto que aparece en el diario liberal "El Día", de fecha 31 de mayo próximo pasado.

El respeto que el actual Gobierno ha manifestado siempre por la opinión sensata del país, le obliga a rectificar ciertas afirmaciones contenidas en aquel documento. La Cancillería particularmente aludida, en su afán de dejar en su verdadero punto ciertos tópicos mal juzgados y peor comentados en el Manifiesto Conservador, se ve obligada a hacer pública la siguiente exposición, que responde a cada uno de los aspectos trascendentales que contempla el Manifiesto:

El Directorio del Partido asegura que fundamentó la autorización concedida al señor doctor Alejandro Ponce Borja, el 15 de octubre del año pasado, para que pudiera entrar a formar parte de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la creencia de que el mencionado jurisconsulto podía haber dejado pendientes, al abandonar la Cancillería, gestiones internacionales de importancia que no admitieran violenta interrupción.

No es de presumir que el Directorio Conservador ignorara la organización peculiar de la Junta Consultiva, y por consiguiente, debía saber que pese al prestigio y autoridad del doctor Pon-

ce, no le tocaba a él, como simple miembro de la Junta Consultiva, continuar gestiones internacionales pendientes. La orientación política internacional del Ecuador no depende exclusivamente de la Junta; es el Gobierno de la Nación el que señala el rumbo de esa política: otra fue la razón por la que el Directorio del Partido concedió autorización a su afiliado para que prestara sus luces en la Junta Consultiva: en aquella fecha no primaban en el Partido Conservador los intereses partidaristas que se han agudizado actualmente y que, al parecer, pesan más en su opinión, que los intereses verdaderamente vitales del país.

Censura también el citado Manifiesto determinados nombramientos diplomáticos y consulares, para los que, dice, se han tomado sólo en cuenta razones meramente políticas y familiares, pasando por encima de ciertos antecedentes tales como los de que dichos Representantes fueron designados a pesar de la antipatía y hostilidad que abrigan para algunos países.

El actual Gobierno ha efectuado varios nombramientos diplomáticos, tales como los realizados en las personas de los señores Francisco Guarderas, Catón Cárdenas, General Alcides Pesantes, Víctor Hugo Escala, Antonio Pons y Luis Antonio Peñaherrera quienes, en calidad de Ministros Plenipotenciarios nos representan o van a representarnos en el Brasil, Colombia, México, Bolivia, Argentina y Venezuela, respectivamente. El Manifiesto Conservador no precisa a cuál de estos nombramientos se refiere. Como todos y cada uno de nuestros Ministros, ocupan situaciones brillantes ante las Cancillerías respectivas, no puede el Ministerio de Relaciones Exteriores responder a un cargo tan vago, desmentido por los hechos.

La labor desarrollada por los Ministros ecuatorianos recientemente nombrados satisface plenamente al Gobierno y el Ministerio de Relaciones la declara eficiente; a pesar de la tenaz obra de oposición que, para obstaculizarla, han realizado y realizan conocidos ecuatorianos que actualmente residen en el extranjero.

No ha primado en el criterio del actual Gobierno, la consideración de Partido para la dirección de la política internacional. Prueba inequívoca de ello es haber invitado a los señores doctores Ponce Borja y Tobar Donoso para que integrasen la Junta Consultiva; la resolución del Partido a que pertenecen, les prohibió prestar su contingente patriótico a la defensa de los derechos nacionales; no es menor prueba haber pedido al Arzobispo de Quito su participación en la Junta; el Prelado Metropolitano, prefirió las sugerencias del Partido Conservador al deber patriótico llenado tan ampliamente por sus ilustres predece-

sores. Tan poco significan para el Gobierno las ideologías de partido, que con aplauso ve ocupados dos sillones de la Junta Consultiva por dos patriotas e ilustres religiosos.

En lo tocante a la política expansionista que desarrolla el Perú y a la poca voluntad que ofrece para proseguir las negociaciones limítrofes, según consta en el texto del Manifiesto Conservador, no es acusación que debe recoger la Cancillería ecuatoriana, porque no está en sus solas facultades el remediarlo. Debe, eso sí, dejar constancia de la energía con que ha sabido elevar su protesta, en todo momento en que ha sido informada de las incursiones realizadas en nuestro territorio. En cuanto a otras labores del Gobierno, en ese aspecto, oportunamente las conocerá el país.

No es posible dejar pasar sin comentario la afirmación de que se guarda en los Ministerios de Estado un hermético secretismo: se han montado guardias, dice, el Manifiesto, en los Ministerios para impedir el acceso de los ciudadanos anhelosos de informarse de la gestión de los negocios públicos. Nada más injusto, en tratándose del actual Gobierno, que convoca a periodistas y personas cuya opinión quiere oír, y les informa del rumbo de los asuntos internacionales del Estado. En la mañana del 30 de mayo último, el Canciller de la República ha mantenido largas conferencias con los Directores de El Comercio y El Día, informándoles en ellas de lo últimamente actuado.

Como el Partido Conservador insiste en su Manifiesto, sobre el asunto nombramientos, es preciso declarar que el Decreto N^o 3 de 8 de octubre, por el que se creaba la Junta Consultiva, fue reformado con el único objeto de traer al seno de ella, a dos prominentes jurisconsultos, los doctores Rafael N. Arcos y Julio Tobar Donoso, cuya ideología es opuesta a la del actual Gobierno. Caen, en consecuencia, por su base, las apasionadas y gratuitas afirmaciones del Directorio Conservador, en lo que a nombramientos se refiere.

Sostiene el Partido Conservador que nadie está calificado para darle lecciones de patriotismo, porque siempre los conservadores defendieron la integridad de la patria. La Cancillería se complace en declarar que todos los ciudadanos que por ella han pasado han cumplido con su deber y han defendido ardorosamente los derechos de la patria.

No cabe delimitar la responsabilidad de los partidos en el tiempo, dentro de la gestión internacional: debe tenerse en cuenta que en el imperio del régimen liberal, la Cancillería ha estado confiada muchas veces a la dirección de prestigiosos elementos del Partido Conservador. Acusar al Partido Liberal, y en

especial al actual Gobierno, de no haber finiquitado el secular litigio con el Perú, es insensato y nosotros no acusamos al Partido Conservador de no haber conseguido igual solución desde 1830 a 1894, período en el cual si se estudia desapasionadamente la Historia, puede verse cuánto más fácil era llegar entonces a ese ansiado término. Si la dolorosa impresión que produce al patriotismo ecuatoriano la comparación de nuestras posesiones actuales en el Oriente, con las de 1894, es grave acusación para los Gobiernos anteriores, lo es también para el mismo Partido Conservador, y no puede un Canciller que actúa desde hace tan sólo ocho meses, recoger toda esa responsabilidad.

Reconoce el Partido Conservador que la suerte de la Patria no está tan sólo en manos de la Junta Consultiva, sino que depende mucho de los líderes políticos. De acuerdo con este postulado, la Cancillería recomienda a los líderes conservadores posponer sus intereses de partido a los supremos y vitales de la Patria; no es el empeño de sembrar divisiones y discordias, sino la unión lo que nos conducirá a la solución de nuestro problema.

Consta en el flamante Manifiesto que para prestigiar a la Patria, para dárla toda seriedad internacional, es indispensable organizarla legalmente, crear formas seguras de derecho para la vida interna, a fin de robustecer el mismo derecho en las relaciones exteriores; en una palabra, el Partido Conservador pretende establecer una antítesis entre el Gobierno de hecho y el prestigio y seriedad de un país.

La Cancillería aleccionada en la experiencia y fundada en los ejemplos que nos ofrecen América y Europa, aún en tiempos actuales, cree que el prestigio de un país queda, en veces, mejor asegurado con un régimen de consciente organización que con un Gobierno que, si revestido de formas constitucionales, vive bajo un régimen de una dictadura parlamentaria, o establece una velada dictadura del Ejecutivo. Las legislaturas en el Ecuador han sido algunas veces obstáculo insalvable a las gestiones de la Cancillería. La seriedad del país depende, no sólo de la forma consagrada de un Gobierno, sino de la seriedad del partido que lo sustenta, y de la confianza que la opinión pública le presta. Partido que proclama la dictadura el 20 de agosto, prepara la dictadura del 26 de setiembre y no tiene derecho para repudiar su obra, pues, ¿no fue más lógica la actitud del 26 de setiembre que el infantil pronunciamiento del 20 de agosto? No fue el segundo movimiento fruto forzoso del primero?

El actual Gobierno no ha podido conocer la opinión del Partido Conservador. Difícil es precisar una opinión que varía sustancialmente en corto espacio de tiempo. Ha querido, eso

si, contar con la ilustración de eminentes ciudadanos, conservadores o no, que en ello no ha hecho distinción, cuyo dictamen se ha considerado de importancia. Para ello llamó a los doctores Ponce y Tobar al seno de la Junta, invitó a ocupar un sillón en esta Asamblea al Prelado Metropolitano, y, en estos mismos días, ha auscultado el parecer de relevantes miembros del Partido Conservador, cuyo criterio podía ilustrar el pensamiento del Gobierno, en trascendentales aspectos de orden internacional.

El mismo Manifiesto pondera con razón la importancia de la antigua Junta Patriótica Nacional, y pretende enfrentarla con la actual Junta Consultiva. No pudiendo menos que reconocer la prestancia y el valer de los componentes de la actual Junta, recurre a ciertos ejemplos de intromisión en política interna en que incurrió la Junta Patriótica, ejemplos que en ningún caso pueden ser hoy materia de las labores técnicas de la Junta Consultiva que, en vista de lo sucedido con Juntas anteriores, se rige por una organización independiente de los vaivenes de la política interna.

Preciso es hacer notar, una vez más, que la Junta Consultiva, por su Estatuto, dedica su estudio, principalmente, a las negociaciones del problema limítrofe ecuatoriano. Su responsabilidad, como es lógico, se extiende tan sólo a los asuntos que son sometidos a su dictamen, y esto sólo en la parte en que este dictamen es acatado: el Decreto constitutivo de la Junta no establece para la Cancillería el deber forzoso de seguir la opinión emitida por la Junta Consultiva.

La Cancillería declara, en esta oportunidad, que hasta hoy ha existido un completo acuerdo en las actuaciones del Gobierno y de la Junta Consultiva y que a la vez que el Jefe del Estado ha declarado en varias ocasiones su absoluta conformidad con el criterio de la Junta, ésta ha tributado un voto de aplauso a la labor del Primer Mandatario.

No es posible suponer que quienes redactaron el Manifiesto del Partido Conservador desconozcan lo que la prensa publica. Sin embargo, al referirse a la actuación del doctor Antonio Pons, como Ministro del Ecuador en la Argentina, calla la rectificación que dicho Plenipotenciario hiciera oportunamente a falsas declaraciones que le atribuyó cierto corresponsal de la prensa bonaerense. La sana crítica exige leer los documentos en pro y en contra; eso es lo honrado, lo caballeroso, lo leal.

De lo expuesto se deduce claramente que el Partido Conservador no tuvo razones suficientes para obligar a sus miembros a que se retirasen de la Junta Consultiva. Esta afirmación que, deducida de los antecedentes, hace la Cancillería, está res-

paldada por la gran opinión ciudadana. Si acaso el Partido Conservador creía en buena fue —lo cual es difícil suponer de la ilustración de sus miembros— que la política internacional del actual Gobierno iba por un camino errado, al Partido como tal, actuando por medio de los prestigiosos miembros que componían la Junta, le tocaba no rehuir responsabilidades sino enfrentarse con la realidad, como lo deben hacer los hombres patriotas.

El Ecuador, fiel a la palabra empeñada, —al ingresar a la Liga de las Naciones aceptó sus Estatutos como aceptó más tarde la decisión de la mayoría en lo relativo a la imposición de sanciones a Italia; pero como país soberano e independiente que es, aprovechando de la oportunidad que le brindaba una posterior discusión sobre la continuidad de las sanciones, expresó sus puntos de vista sobre la conveniencia de que éstas se levantaran, una vez que habían entrado en juego, no los intereses de la paz, que deben preocupar a los miembros de la Sociedad de Naciones, sino intereses particulares de ciertas potencias europeas, cuya supremacía habría desencadenado, con toda seguridad una guerra mundial.

El plan Hoare-Laval demostró palmariamente que la aplicación de las sanciones era el peor de los caminos para la solución del conflicto italo-etiope.

Que la actitud del Ecuador haya sido ingrata, desairada o suicida, según la califica siempre con doble intención, el Partido Conservador, parece que lo contradicen las voces de aplauso que para su actitud se han hecho oír en la prensa de ambos Continentes.

Extraña es a la verdad la comparación que el Manifiesto pretende establecer entre la situación creada por los Tratados de Versalles y Locarno y la que estableció, para nosotros, el Tratado de 1829.

Cree el Partido Conservador que existe contradicción, entre las frases lanzadas por el señor Ministro Zaldumbide y las declaraciones de la Cancillería. Esta creencia demuestra ligereza en el Partido Conservador, que no atina a interpretar las declaraciones de nuestro Delegado en Ginebra, recibidas por la opinión sensata del país, como una confirmación de la independencia con que procede el Ecuador, independencia que no desaparece por el hecho de que otros Estados se sumen a las iniciativas ecuatorianas. Pruébese con ello que la actitud no fue aislada.

De la actitud antisancionista del Ecuador, fundada en normas de un bien entendido pacifismo, nadie puede deducir que este-

mos robusteciendo política alguna de extensión territorial, como erróneamente opina el Partido Conservador.

El criterio del Gobierno, además, en cuanto a las sanciones se refiere, fue tan definido, que el señor Jefe Supremo, directamente responsable de la cuestión internacional, no estimó indispensable someterlo a dictamen de un organismo creado especialmente para atender al desarrollo del problema limitrofe con el Perú. En cuanto a la responsabilidad que, según el Partido Conservador, pesa sobre el Canciller, éste la asume totalmente: tal es el deber de hombres desligados de partidos que no acostumbran sacrificar los más sagrados deberes, para el triunfo de sus particulares intereses.

Constituye objeto de acusación contra la Cancillería, el desgraciado hecho de la muerte del guarda Rodas, en la zona del Zarumilla. De este lamentable acontecimiento, el Partido Conservador pretende hacer plataforma para el logro de sus afanes políticos. Con relación a este acontecimiento, digno en verdad de ser lamentado, la Cancillería, a la vez que protestaba enérgica y decididamente ante la Cancillería peruana, sobre la base de las primeras informaciones que recibió a raíz del hecho, ordenaba abrir una información sumaria para poner en claro todas las circunstancias que acompañaron a la muerte de Rodas. La noticia aislada, tal como llegó en los primeros momentos al público, suscitó, como era natural, la alarma correspondiente. Conocidas que fueron las circunstancias que era preciso determinar, esa alarma hubo de ceder. Estima acaso el Partido Conservador que fuera preciso con la simple noticia telegráfica de la muerte de Rodas lanzarnos a la guerra?

La Cancillería rechaza la inculpación de lenidad que el Partido Conservador hace a las autoridades orientales. El actual Gobierno, directamente o por medio de sus Agentes, ha intervenido enérgica y decididamente, para reprimir los abusos que en el oriente se han perpetrado. La Cancillería, que no puede responder por hechos acaecidos durante una centuria, comprobará, cuando la reserva propia de los asuntos internacionales en trámite lo permita, la labor por élla desarrollada durante los últimos ocho meses, en cuanto a la integridad territorial se refiere.

Sepa el país que el Partido Conservador, al acusar al Gobierno en materia internacional, no labora por el bien de la patria. Para exaltar las masas contra el actual régimen, en su afán de derrocarlo, hecha mano de lo más sagrado, de lo más respetable; no se detiene ante lo intocable; impórtale poco o

nada la suerte de la patria ante el logro de mezquinos intereses y, obstaculizando la buena labor de la Cancillería a cuya tutela está confiada la gestión internacional, asume una actitud que, dado que el Ministerio de Relaciones Exteriores no puede pronunciarse abiertamente, puede calificarse por lo menos de cobarde y antipatriótica.

Quito, 1º de Junio de 1936.

(f.) General A. I. Chiriboga N.

Ministro de Relaciones Exteriores